



COMUNICACION N° 5162

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en forma urgente informe lo siguiente:

- 1) Pormenorizadamente la cantidad de unidades que conforman la totalidad de la flota de colectivos que brindan el servicio de transporte urbano en nuestra ciudad.
- 2) Lo requerido precedentemente se discriminará por líneas y empresas, indicando en cada caso todos los datos referidos a cada una de las unidades.
- 3) Si se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 10º de la Ordenanza N° 11.580 y en su caso cuáles son las unidades (detalle individualizando cada unidad) afectadas a este servicio que cuentan con GPS o con cualquier otro medio de seguimiento satelital.
- 4) Si el Municipio cuenta con los softwares de los equipamientos indicados en el punto anterior.
- 5) Qué medios utiliza el Municipio para el contralor de recorridos, frecuencias, velocidades y demás circunstancias que hagan al buen cumplimiento del servicio de transporte de pasajeros por colectivos de nuestra ciudad.
- 6) Se requiere la remisión de copias de toda la documental respaldatoria del presente pedido de informes.

SALA DE SESIONES, 19 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando